



Radicado: 11001031500020210279600
Demandante: Edwin José Lemus García

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

CONSEJERO PONENTE: JULIO ROBERTO PIZA RODRÍGUEZ

Bogotá, 25 de mayo de 2021

Referencia: Acción de tutela
Radicación: 11001031500020210279600
Demandante: Edwin José Lemus García
Demandado: Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa – Unidad Administrativa de Carrera Judicial

Auto admisorio

Por reunir los requisitos legales, el despacho dispone:

1. Admitir la tutela presentada por Edwin José Lemus García contra el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa – Unidad Administrativa de Carrera Judicial.
2. En calidad de parte demandada, notificar a la presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.
3. El expediente digital queda a disposición de la parte demandada, por el término de 3 días, para que ejerzan los derechos que pretendan hacer valer.
4. Tener como pruebas, con el valor que les asigna la ley, los documentos aportados con la demanda.
5. Ordenar al secretario general de la Corporación que certifique si se han presentado otras tutelas por los mismos hechos y pretensiones que los propuestos en la presente demanda.
6. Las comunicaciones, oficios, memoriales, escritos, pruebas documentales y demás que se presenten en este trámite judicial, se recibirán en la siguiente cuenta de correo electrónico del Consejo de Estado: secgeneral@consejodeestado.gov.co.

Notifíquese y cúmplase,

(Firmado electrónicamente)
Julio Roberto Piza Rodríguez